CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA NO.0611 DEL 25 DE FEBRERO DE 2019 DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA NUMERO MNSGCMCSM – 011 DE 2019 CELEBRADA ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y JULIO CESAR CORONADO GONZALEZ

OBJETO:	SERVICIO DE RECARGA DE TONERS Y CARTUCHOS PARA IMPRESORAS LASER E INYECCION DE TINTA DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO.
CONTRATISTA:	JULIO CESAR CORONADO GONZALEZ C.C. 7.711.438 Expedida en Neiva
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($34.000.000.00)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El PLAZO OFICIAL PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO ES DE DIEZ (10) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO O HASTA QUE SE AGOTE EL VALOR CONTRATADO, LO QUE PRIMERO OCURRA. EL PLAZO BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRA EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL; DE TAL FORMA QUE SI LLEGADO EL 31 DE DICIEMBRE, EL CONTRATO NO SE HUBIERE EJECUTADO EN SUS TOTALIDAD, TANTO EL CONTRATISTA COMO EL CONTRATANTE ACEPTAN TERMINAR DE COMUN ACUERDO Y LIQUIDAR EL CONTRATO LIBERANDO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE NEIVA – HUILA, LAS SUMAS NO EJECUTADAS. POR CADA DIA DE MORA (INCUMPLIMIENTO INJUSTIFICADO) EN LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS OBJETO DEL CONTRATO, SE COBRARA AL CONTRATISTA LA SUMA DE HASTA EL UNO POR MIL (1/1000) DEL VALOR DEL CONTRATO. EL MUNICIPIO DE NEIVA SE RESERVA EL DERECHO DE APLICAR MUILTAS PARCIALES POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL E INJUSTIFICADO DE LA PROGRAMACIÓN DEL CONTRATO. POR CADA DIA DE ATRASO EN EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, SE COBRARA AL CONTRATISTA UNA MULTA DE HASTA DEL UNO POR MIL (1/1000) DEL VALOR DEL CONTRATO, SI EL ATRASO FUERE IMPUTABLE AL CONTRATISTA.
FECHA ACTA DE INICIO:	27 DE FEBRERO DE 2019.

FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN: NA
FECHA ACTA DE REINICIO: NA
FECHA ACTA DE JUSTIFICACIÓN:NA

VALOR PRESENTE ACTA: La suma de OCHO MILLONES CUARENTA MIL PESOS ($8.040.000.00) MCTE., suma que corresponde a la señalada en el noveno y último informe de Supervisión del contrato, el cual tiene como fecha de emisión el 9 de Diciembre de 2019.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

	ACTA DE TERMINACIÓN	
Neiva LA RAZÓN DE TODOS – Gobierno Transparente –	FOR-GCO-18	**Versión:** 01
		Vigente desde: Diciembre 16 de 2013

FECHA DE TERMINACION: 09 DE DICIEMBRE DE 2019.

La presente acta se suscribe a los nueve (09) días del mes de Diciembre de 2019, por LILIANA TRUJILLO URIBE en calidad de Secretaria General y supervisor del contrato y JULIO CESAR CORONADO GONZALEZ identificado con C.C. 7.711.438 expedida en Neiva, con la finalidad de firmar la presente ACTA DE TERMINACIÓN teniendo en cuenta que se ha cumplido a cabalidad con el objeto contractual, dejando constancia que el plazo de ejecución vence el 26 de Diciembre de 2019, pero el valor del contrato ya se encuentra agotado, por lo tanto, en aplicación a lo estipulado en el plazo de ejecución se procede a darlo por terminado en la fecha.

Para constancia se firma por las partes intervinientes.

LILIANA TRUJILLO URIBE
Secretaria General y supervisor

JULIO CESAR CORONADO GONZALEZ
C.C. 7.711.438 Expedida en Neiva

Proyectó: Edith Pulido Cárdenas
Apoyo a la supervisión.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva